IP-03-LAM-01

MUSEO DE ARTE MODERNO 246

Parera 3

BUENOS AIRES 20 de Julio de 1971

RELACIONES CONTRACTUALES ENTRE IGNACIO PIROVANO Y DAVID LAMELAS CON REFERENCIA A LA PROMOCION DE VENTA Y DISTRIBUCION DE FUTURAS COPIAS DEL FILM 121,66 .-

El Film 121,66 encargado por Ignacio Pirovano al Señor David Lamelas en la suma de $Ley 10.000 (diez mil) y recibido de conformidad podrá ser comercializado de acuerdo a las siguientes condiciones :

A) El film 121,66 dirigido por David Lamelas es propiedad de Ignacio Pirovano .

B) Las futuras copias podran ser vendidas y distribuidas de comun acuerdo entre propietario y Director .

C) El precio mínimo acordado para la venta de futuras copias será de $Ley 2.000 (dos mil) neto .

D) De las primeras ventas se descontarán el 70% para el propietario hasta cubrir la suma de $ Ley 10.000 (diez mil) que representó el costo del film , adjudicándose el 30% restante al Director .

E) Una vez cubierto el costo , las futuras ventas se dividirán entre propietario y Director , por partes iguales descontados todos los gastos de copia y distribución .

F) Este contrato se firma en dos copias iguales por propietario y Director , en la ciudad de Buenos Aires Argentina el dia de la fecha 20 de Julio de 1971

Ignacio Pirovano

David Lamelas

MUSEO DE ARTE MODERNO
SECRETARIA DE CULTURA
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires
N° UNICO Arch. Pirovano
UBICACION Archivo 779